

COLUMNISTAS

Denuncio, luego existe, por Javier Díaz-Albertini

“Es absurdo que el acoso y el abuso sexual sean definidos desde el punto de vista del sexo agresor”.



“En sociedades machistas y patriarcales, varía sustancialmente lo que cada sexo considera ‘acoso’”.
(Ilustración: Victor Aguilar Rua)

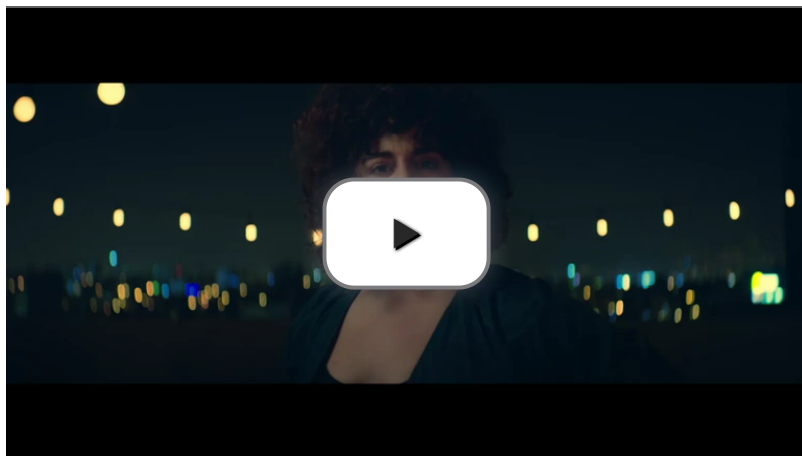
Javier Díaz-Albertini
23.01.2019 / 11:30 pm

Voy caminando usando mi celular y alguien me empuja, lo arrancha y sale corriendo. Me quedo atónito y no logro hacer nada. Decido no denunciarlo porque es una pérdida de tiempo. Más tarde, les cuento a unos compañeros de oficina. Al finalizar mi relato, uno de ellos me dice: “No creo que te hayan robado porque no lo denunciaste”. Añade, “tampoco estabas contrariado porque no gritaste ni perseguiste al ratero”.

Creo que a casi todos les parecería inverosímil lo relatado. Sin embargo, todos los días les restan validez a las víctimas de **acoso** o abuso sexual porque no denunciaron el hecho inmediatamente o por no haber hecho un escándalo mientras ocurría. Según un reportaje del “New York Times” del 2017, estudios en Estados Unidos muestran que muchos empleadores, jueces y jurados consideran el no denunciar como prueba fehaciente de que lo sucedido –en realidad– no era de consideración.

Publicidad

Puedes cerrar el aviso en 10



Existen enormes diferencias entre el robo de un celular y el **acoso**/abuso sexual. En el primero, el objeto es sustraer una propiedad, es un delito impersonal porque le importa poco al ratero quién es el dueño. En el segundo se ataca y afecta la dignidad de una persona porque tiene como objeto denigrar y maltratar a la víctima por su condición de mujer.

¿Por qué no se denuncia? Por temor. Es la razón principal: por miedo a las represalias, a ser considerada culpable a pesar de ser víctima, a que no le crean, por temor a la inacción de otros, a ser humillada, al ostracismo y al posible daño a su reputación. Cuando ocurre en un entorno laboral, la denunciante tiende a ser vista como “difícil” y poco colaboradora. Es etiquetada por el incidente que vivió, afectando su futura empleabilidad. Asimismo, la víctima normalmente conoce al agresor y, por ende, una denuncia tendría efecto directo en su entorno familiar o laboral.

Lilia Cortina y Jennifer Berdahl (2008) analizaron las investigaciones realizadas –desde los años 90– sobre **acoso** sexual en centros laborales en Estados Unidos. Encontraron que solo entre el 26% y el 36% de las mujeres acosadas informaba el hecho a un supervisor o representante del sindicato. Peor aún, solo entre el 2% y el 13% presentaba una queja formal.

En sociedades machistas y patriarcales, varía sustancialmente lo que cada sexo considera “**acoso**”. Según estas autoras, el **acoso** sexual puede subdividirse en tres categorías. Primero, el **acoso** de género que consiste en comentarios y comportamientos sexistas. Segundo, la atención sexual no deseada, que incluye avances sexuales inapropiados, ofensivos o violentos. Tercero, la coerción, al exigir sexo bajo promesa de recompensa o amenaza de castigo.

Los hombres y las mujeres tienden a estar más de acuerdo en clasificar la coerción sexual (el tercer tipo) como **acoso**. Sin embargo, las diferencias de opinión entre los sexos aumentan significativamente en las primeras dos categorías. Por ejemplo, muchos hombres no consideran como **acoso** a las insinuaciones sexuales, los comentarios de doble sentido, la exhibición de fotos de mujeres desnudas o en poses provocadoras, o diversos tipos de tocamientos “cariñosos” (palmadas, abrazos), entre otros.

Si una mujer se le insinúa, el hombre tiende a tomarlo como un halago y rara vez lo consideraría un “avance sexual no deseado”. Y esto por dos razones. Primero porque –desde pequeño– al hombre se le enseña que la mujer es un objeto utilitario, especialmente para colmar sus ansias “varoniles”. Esto se refleja en una expresión deplorable que escuché por primera vez en mi adolescencia: “En tiempos de guerra, todo hueco es trinchera”. Segundo porque, a diferencia de la mujer, al acceder a los avances, el prestigio del hombre aumenta, mientras que ella corre el peligro de ser tildada de promiscua. Puesto en términos de poder, después del incidente, el hombre consolida su posición dominante.

Es absurdo, entonces, que el **acoso** y el abuso sexual sean definidos desde el punto de vista del sexo agresor porque invariablemente lleva a minimizar los hechos. Sería como pedirles a los ladrones de celulares que ellos mismos juzguen y determinen cuándo el despojo violento del aparato ha sido un robo o solo una travesura.

El Comercio

Recibe nuestro Newsletter diariamente registrándote con tu email y mantente informado con las noticias más relevantes del día.

Ingresar tu email

Suscríbete

Acepto los [Términos y condiciones](#) y [Políticas de privacidad](#)

El Comercio

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO - TRABAJA PARA GRUPO EL COMERCIO - LIBRO DE RECLAMACIONES - OFICINAS CONCESIONARIAS

Jr. Santa Rosa #300 Lima 1 Perú

DIRECTOR GENERAL:

Francisco Miró Quesada Cantuarias

DIRECTOR PERIODÍSTICO:

Juan José Garrido Koechlin

RED EL COMERCIO

- PERU21.PE • PERU.COM • GESTION.PE • DEPOR.COM • TROME.PE • APTITUS.COM • NEOAUTO.COM
- URBANIA.PE • PUBLIMETRO.PE • LAPRENSA.PE • GEC.PE • CLUB EL COMERCIO • PERURED.PE • SEPP.PE
- CLASIFICADOS.PE • PAGOEFECTIVO.PE • AVANSYS.EDU.PE • MASEDUCACION.COM • LUMINGO
- COMERCIO XPRESS

SUSCRIPCIONES:

suscriptores@comercio.com.pe